

# ***BOLETIN***

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 50 Año XCI**

San Salvador de Jujuy, Mayo 05 de 2008.

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### PODER EJECUTIVO

#### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

#### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Julio Héctor Costas

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Miguel Angel Lembo

#### **Ministro de Producción y Medio Ambiente**

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

#### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Salud**

Dr. Victor A. Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

Prof. Elva Liliana Domínguez

#### **Ministro de Educación**

Lic. María Eugenia Bernal

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

**LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES**

**DECRETO N° 515 -DS.-**

**EXPTE. N° 765-0302-08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 MAR. 2008.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Encárgase la cartera del Ministerio de Desarrollo Social, al Sr. Secretario de Acción Social DR. FACUNDO MANUEL FIGUEROA CABALLERO los días 9, 10 y 11 de Marzo de 2008 respectivamente, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
GOBERNADOR

**DECRETO N° 523 -E.-**

**EXPTE. N° 1050-665/08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAR. 2008.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Mientras dure la ausencia de la titular, queda a cargo de la Cartera de Educación el Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, C.P.N. / Dr. EDUARDO ALDERETE.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
GOBERNADOR

**RESOLUCIÓN N° 039 -S.DD.HH.-**

**EXPTE. N° 0757-0402/01.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR. 2008.-**

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tomar conocimiento de la elección de los nuevos integrantes del Consejo Comunal de la COMUNIDAD ABORIGEN "LOS MANANTIALES" DE PASTOS CHICOS-DPTO. SUSQUES, por las razones expuestas en el exordio.-

Dra. MARIA ELIZABETH EISENBERG  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

**RESOLUCIÓN N° 60 -PMA.-**

**EXPTE. N° 0660-042/07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR. 2008.-**

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el RECURSO JERARQUICO interpuesto por la Dra. Ma. Marcela de Los Ríos en contra de la Resolución N° 23-DPMA y RN - de fecha 26 de enero de 2007. En consecuencia, ratifícanse los términos de la misma.-

C.P.N. HUGO R. TOBCHI  
Ministro de Producción y Medio Ambiente

**RESOLUCIÓN N° 180-E/07.-**

**EXPTE. N° 1050-642-07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUN. 2007.-**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la implementación del 8° y 9° Año del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en la Escuela N° 83 de la localidad de Nuevo Pirquitas, Departamento Rinconada, de la Región Educativa I dispuesta por la Resolución N° 2618-G/05, a partir del presente Terminio Lectivo.-

Lic. MIGUEL ANGEL RIOJA  
Ministro de Educación

**RESOLUCIÓN N° 251-E.-**

**EXPTE. N° 1050-473-07.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 FEB. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Programa Intercultural organizado por "AFS (American Fied Service ) - Programas Interculturales - Argentina", que se desarrollo en Estados Unidos desde el 09 de agosto de 2007 hasta el mes de enero de 2008.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 260 -E.-**

**EXPTE. N° 1056-681-08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAR. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer la continuidad de traslado transitorio del siguiente personal, para cumplir funciones en dependencias que en cada caso se especifican, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la situación de revista que se menciona, por las razones expresadas en el exordio.-

MELINA SOLEDAD AUDISIO, D.N.I. N° 28.840.298, Auxiliar Docente de Secretaria con doce (12) horas cátedra interinas en el Colegio N° 2 "Armada Argentina", para cumplir funciones en la Dirección General de Administración y Finanzas

ROMINA GISELA SALINAS, D.N.I. N° 27.727.172, Auxiliar Docente de Secretaria con doce (12) horas cátedra interinas en el Colegio N° 2 "Armada Argentina", para cumplir funciones en la Dirección General de Administración y Finanzas

MABEL IVONE AÑAZGO, D.N.I. N° 17.502.915, Auxiliar Docente de Secretaria con doce (12) horas cátedra interinas en la Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentinas", para cumplir funciones en el Departamento Tesorería del Área gestión Presupuestaria.

FANY GRACIELA GARAY, D.N.I. N° 17.081.891, Auxiliar Docente de Secretaria con doce (12) horas cátedra interinas en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Carlos Eusebio Ibarra", para cumplir funciones en la Sección Comedores Escolares.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 275-E.-**

**EXPTE. N° 1056-1648-08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAR. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DISPONER que la señora FRANCISCA MORALES - D.N.I. N° 16.486.660, Auxiliar Docente de Secretaria Interina en el Colegio Secundario N° 1 de Alto Comedero, continué desempeñándose en la Escuela Superior de Música de esta capital, hasta el inicio del terminio lectivo 2009, en virtud a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 316 -E.-**

**EXPTE. N° 1050-176-08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAR. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Conceder traslado transitorio al Sr. MARCELO FABIÁN LLANEZ, D.N.I. N° 18.256.438, agente de Planta Permanente Categoría C-1 del Escalafón Profesional Ley 4413 de la ex Coordinación Provincial de Planes y Proyectos Educativos (actual Secretaria de Planeamiento) dependiente de esta Ministerio, para cumplir funciones en el Ministerio de Producción y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 342 -E.-**

**EXPTE. N° 1056-1396/08.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** A los efectos de regularizar la situación de revista, dése por concedida la tarea livianas, cumplida por la señora CELIA SOTO - D.N.I. N° 14.924.461, Portería titular- Categoría 7 – de la Escuela Profesional N° 10 “Patricia Argentinas” de ésta ciudad capital, hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCION N° 344 -E.-**  
**EXPTE. N° 1056-11748/07 Y AGDO N° 1056-12412/07.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora GRISELDA CANDIDA QUISPE – D.N.I. N° 26.264.042, Auxiliar Docente de Secretaria interino de la Escuela de Comercio N° 2 “27 de Abril Día Grande de Jujuy” de El Carmen, a efectos de clarificar la situación planteada y a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCION N° 360 -E.-**  
**EXPTE. N° 1050-161-08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** Ampliase la vigencia de la Resolución N° 3753-SE-06 de fecha 10 de octubre de 2006 referida a la aplicación de la Modalidad RECURSADO DEL PRIMER TRIMESTRE CON EXAMEN FINAL y de la Resolución N° 4049-SE/07 de fecha 03 de mayo de 2007, por el Periodo 2008.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 361 -E.-**  
**EXPTE. N° 1050-312-08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** Disponer el traslado transitorio de la Sra. ÉLIDA SONIA AMANTE, D.N.I. N° 26.893.741, Personal de Servicios Generales con carácter titular en la Escuela N° 166 de San Borja, Departamento Ledesma, para cumplir funciones en la Escuela N° 40 “9 de Julio” de Fraile Pintado, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 370 -E.-**  
**EXPTE. N° 1050-450-08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** Disponer el traslado transitorio de la Dra. MARÍA ESTER ALBECK, D.N.I. N° 10.397.067, Profesora de siete (7) horas cátedra interinas de Nivel Terciario en el Instituto de Formación Docente N° 2 de Tilcara, para cumplir funciones en la Secretaría de Turismo y Cultura, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 372 -E.-**  
**EXPTE. N° 1050-396-08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer que a partir del día de la fecha la Srta. SILVIA CAROLINA VELA ZCO, D.N.I. N° 29.206.331, personal de Sección Tesorería, pasará a prestar servicios en el Área de Ceremonial y Protocolo dependiente de este Ministerio.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 392 -E.-**  
**EXPTE. N° 1050-458/08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** Disponer el traslado transitorio de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA VALDIVIEZO, D.N.I. N° 17.771.499, quien revista en doce (12) horas cátedra de Nivel Medio en el Centro de Formación Profesional N° 1, para cumplir funciones administrativo-contables en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles de la Secretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, a partir del 25 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCION N° 415 -E-08.-**  
**EXPTE. N° 1055-819/07.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 053-E-07, en lo relativo al número de Documento de Identidad de la Lic. SUSANA DEL CARMEN CASASOLA, consignando como correcto el D.N.I. N° 11.227.190, conforme lo expresado en el exordio.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 425 -E.-**  
**EXPTE. N° 1056-13629/04.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** APLICAR al señor CARLOS MANUEL GAITE - D.N.I. N° 16.756.316, Profesor titular en la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Escolástico Zegada” de ésta ciudad capital, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios- Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 02-04-04 y 2da.) 07-09-04, según lo dictaminado por la Junta de Disciplina.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 426 -E.-**  
**EXPTE. N° 1056-106/07.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.-** APLICAR a la Sra. CARMEN BEATRIZ AMANTE - D.N.I. N° 20.847.930, Profesora titular en el Bachillerato Provincial N° 10 “Francisco Luna” de Santa Clara, siete (7) días de suspensión sin goce de haberes y sin prestación de servicios- Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 08-09-06, 2da.) 20-09-06, 3ra.) 13-10-06, 4ta.) 20-10-06, 5ta.) 01-11-06, 6ta.) 08-11-06, 7ma.) 10-11-06 y 8va.) 01-12-06 según lo dictaminado por la Junta de Disciplina.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**RESOLUCIÓN N° 430 -E.-**  
**EXPTE. N° 1056-13261/06.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-**  
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APLICAR a la señora NORMA ANGELICA CRUZ - D.N.I. Nº 16.568.413, Profesora titular en el Bachillerato Provincial Nº 4 "Armada Argentina" de La Mendieta, tres (3) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios- Art. 67º y 68º de la Ley 3520/78- por las inasistencias injustificadas durante los días: 1ra.) 08-11-06, 2da.) 23-11-06, 3ra.) 29-11-06 y 4ta.) 30-11-06, según lo dictaminado por la Junta de Disciplina.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**LICITACIONES**

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
ORGANISMO CONTRATANTE:

**LLÁMASE A CONCURSO PRIVADO Nº 03/2008** PARA LA BÚSQUEDA DE 01 (UN) INMUEBLE PARA ALQUILAR, APTO PARA OFICINAS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA AGENCIA EN LA CIUDAD DE HUMAHUACA, PROVINCIA. DE JUJUY.  
EXPEDIENTE Nº 830-2008-00335-5-0000

**SUPERFICIE MINIMA ESTIMADA CUBIERTA:** 80 m2.

**ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMACIÓN EN:** PÁGINA WEB DEL INSTITUTO: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) Ó EN LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY – OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITA EN CALLE OTERO Nº 280, 2DO. PISO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN:** UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY, SITA EN CALLE OTERO Nº 280, 2DO. PISO, OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE SAN SALVADOR DE JUJUY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 20 de Mayo/2008 a horas 11:00.-

**ACTO DE APERTURA:** 20 de Mayo/2008 a horas 11:00.-

**LUGAR DE APERTURA:** UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY, OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITA EN CALLE OTERO 280, 2DO. PISO DE SAN SALVADOR DE JUJUY.

**TELEFONOS DE CONSULTA:** (0388)-4222011-4222013-4227762  
Lic. Eduardo Bosc. Oficina de Compras . U.G.L. XXII JUJUY. San S. de Jujuy, 28-04-2008.-

30 ABR. 02/05/07/09 MAY. LIQ. Nº 72016 \$ 34,50.-

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY  
SAN SALVADOR DE JUJUY, ABR. 24 2008.-  
LICITACIONES PRIVADAS 2008

Nº LICIT.	Nº EXPTE.	DETALLE	APERTURA	
			DIA	HORA
03/2008	615-403/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 30 viviendas e Infraestructura en San Pedro"	14/05/08	09:00
04/2008	615-404/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 10 viviendas e Infraestructura en Tilcara"	14/05/08	11:00
05/2008	615-405/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 15 viviendas e Infraestructura en Perico"	15/05/08	09:00
06/2008	615-406/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 15 viviendas e Infraestructura en La Esperanza"	15/05/08	11:00
07/2008	615-407/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 10 viviendas e Infraestructura en San Antonio"	16/05/08	09:00
08/2008	615-408/2008	Licitación Privada para la ejecución de la Obra: " 10 viviendas e Infraestructura en La Mendieta"	16/05/08	11:00

Ing. LUIS HORACIO COSENTINI- PRESIDENTE  
INST. DE VIVIENDA Y URB. DE JUJUY  
02/05/07 MAY. LIQ. Nº 72040 \$ 123,00.-

**REMATES**

**JOSE LUIS ARTAZA**  
**Martillero Público Judicial**  
**Mat. Prof. Nº 17**

JUDICIAL SIN BASE: UN TELEVISOR COLOR MARCA TOSHIBA.

Dra. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14 en el **Expte. NºB-49837/99**, caratulado: "EJECUTIVO: DEDICACIÓN GARCIA c/ DANIEL FARFAN", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. Nº 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador, y SIN BASE: 1-) UN TELEVISOR COLOR MARCA TOSHIBA CON CONTROL REMOTO SERIE Nº 94639513 MODELO Nº 2104TLA, en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuará el DÍA 07 del mes de Mayo de 2008, a HORAS 17,00, en calle DAVILA ESQ. ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de ABRIL de 2008.- Proc. MARIA ANGELA PEREIRA- SECRETARIA.-

30 ABR. 05/07 MAY. LIQ. Nº 72021 \$ 17,70.-

**CONCURSOS- QUIEBRAS**

DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 – Secretaria Nº 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº B-163539/06** caratulado: "PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO: FICOSECO SERGIO DANIEL – BARSIMANTO BEATRIZ SUSANA.-", hace saber a los interesados la siguiente RESOLUCIÓN que a continuación se transcribe: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de ABRIL del 2.008.- RESUELVE: Conceder a la concursada el termino de VEINTICINCO DIAS HABILES fijándose la audiencia informativa para el día 26 de mayo del presente año a horas nueve y fijar el vencimiento del periodo de exclusividad el martes 03 de junio del mismo año. Publicar edictos durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local.- FDO DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ - JUEZ - ANTE MÍ: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PRO SECRETARIA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por CINCO DIAS.-  
Pro-Secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de ABRIL DEL 2.008.-

28/30 ABR. 02/05/07 MAY. LIQ. Nº 71979 \$ 29,50.-

El Dr. ROBERTO SIUFI – Juez Civil y Comercial Nº 4 – Secretaria Nº 8 en el **EXPTE.Nº B-140183/05** caratulado: PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO: FERNANDEZ CRISTOBAL JUAN al B-137.358/05, se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Octubre de 2.007.-AUTOS Y VISTOS...- RESUELVO: 1.- Fijar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 20 de Agosto de 2008, a hs. 8,30 o el día inmediato posterior si este fuere feriado o inhábil.- 2.- Ordenar se publiquen edictos por la concursada durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (Art. 30 LCQ).- 3.- Notifíquese, regístrese, déjese copias en autos Fdo.- Dr. ROBERTO SIUFI- Juez – Ante mí Dra. MARIANA DRAZER- Secretaria Publique edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 22 de Abril de 2008.- Secretaria Nº 8 a cargo de Mariana Drazer – Secretaria.-

30 ABR. 02/05/07/09 MAY. LIQ. Nº 72013 \$ 29,50.-

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

La Cra. María Teresa Agostini, Directora Provincial de Rentas de Jujuy. En la **Actuación Nº 1808-DF-2003**, caratulada: "FARMACIA OTERO S.C.S., Registro A-1-27065, CUIT 30-70733217-0, por Verificación Rápida Imp. S/Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario. Periodos fiscales 2002/2003" – Dom. Fiscal en Alvear Nº 596 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Notifica a la Contribuyente FARMACIA OTERO S.C.S., la Resolución Nº 831/2008 que expresa: "S.S. de Jujuy, 18 de

marzo de 2008. Visto: Las actuaciones 1808-DF-2003.... Considerando que a fs. 28/31 obra la nota N° 3214/2007 por la que se corre Vista al contribuyente...y que notificado no ha comparecido a contestar la vista, habiéndose vencido el plazo conferido a tal fin. LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1º: DETERMINAR en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON 97/100 (\$83.052,97), la deuda por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a valores históricos y por los periodos fiscales: 2000 (setiembre a diciembre), 2001 (enero a diciembre), 2002 (enero a diciembre), 2003 (enero a diciembre), 2004 (enero a octubre) mantiene con esta Dirección Provincial de Rentas, la contribuyente FARMACIA OTERO S.C.S., Registro: A-1-27065, CUIT 30-70733217-0, con domicilio en Alvear N° 596 Centro, San Salvador de Jujuy, Pcia. de (4600) Jujuy, según planilla anexa a la presente. ARTÍCULO 2º: DEJAR expresa constancia del carácter parcial de la presente determinación, la que no involucra otros periodos o aspectos del impuesto en cuestión. ARTÍCULO 3º: INTIMAR a la responsable para que dentro del plazo de quince días de recibida la presente, ingrese la suma determinada con mas los intereses correspondientes, los que se calcularán desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, y rectifique las declaraciones juradas mensuales correspondientes a cada periodo determinado, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía judicial. ARTÍCULO 4º: APLICAR a la contribuyente FARMACIA OTERO S.C.S., una multa de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 89/100, (\$ 24.915,89) equivalente al treinta por ciento del importe omitido, conforme lo normado por el artículo 47 del Código Fiscal, a la que se aplicarán los mismos intereses que al capital. ARTÍCULO 5º: INTIMARLE para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la multa aplicada en el artículo anterior, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. ARTÍCULO 6º: NOTIFÍQUESE a la contribuyente, el derecho que le asiste en orden a lo normado por el artículo 72 del Código Fiscal. ARTÍCULO 7º: TOMEN RAZÓN: Departamentos recaudación, Fiscalización, Técnico y División despacho. Cumplido, archívese. Fdo. Cra. María Teresa Agostini, Directora Provincial de Rentas.

25/28/30 ABR. 02/05 MAY. S/C.-

Por 5 (CINCO) DÍAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, del Poder Judicial de Tucumán, Juzgado de la DRA. MARIA ISABEL TENREYRO, Secretaria actuaria a cargo de la DRA. ESTELA DEL VALLE RUIZ, tramitan los autos caratulados: "DROGUERIA BARRACAS S.A. C/OZAN JUAN RAMON Y OTRA S/Z- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" **expte. n° 1779/05**, en los cuales se dicto la siguiente Resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2007. Notifíquese el traslado de la demanda ordenado mediante providencia de fecha 06/09/05 mediante edictos a publicarse por el término de Ley en la Ciudad de San Salvador de Jujuy. A sus efectos, líbrese oficio Ley 22172 haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento.- Fdo. MARIA ISABEL TENREYRO.- JUEZ- San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2005.- Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada, dejándose copias en autos. Proveyendo la demanda: Por presentados, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase a los letrados Ricardo Muler y German Esteban Muler por apersonados en el carácter que invocan en mérito a la copia de poder acompañada y déseles la intervención de Ley correspondiente. Cítese a los accionados a fin de que en el término de QUINCE DÍAS se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves notificaciones en la oficina... Fdo. DRA. MARIA ISABEL TENREYRO.- JUEZ.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2008.-

28/30 ABR. 02/05/07 MAY. LIQ. N° 71991 \$ 29,50.-

Dr. JORGE DANIEL ALSINA – Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-178.949/07**, caratulado: "ORDINARIO POR

ESCRITURACION: FELIX AYALA C/ ADRIAN MANUEL GARCIA DEL RIO", publíquese el siguiente decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Octubre de 2007.- Téngase por presentado el Dr. SAID JORGE LLAPUR, por constituido domicilio legal, en nombre y representación del Sr. FELIX AYALA, a mérito de Copia de Poder para juicios, que debidamente juramentada agrega a fs. 2 y vlt. de autos.- De la demanda Ordinaria interpuesta córrase Traslado al accionado Sr. ADRIAN MANUEL GARCIA DEL RIO, para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho de hacerlo (art. 298 del C.P.C.). Asimismo, en idéntico plazo que el anteriormente citado, deberá constituir domicilio legal, dentro del radio asiento del este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores Resoluciones, cualquiera fuere su naturaleza, por Ministerio de Ley.- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado.- Intímase al Dr. SAID JORGE LLAPUR, a que en el término de CINCO DIAS cumpla con el pago de aporte inicial, estampilla profesional, estampilla previsional y tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicarle una multa de \$ 5 por cada día de demora y lo que dispone el art. 19 de la LOT.- Notifíquese por cédula".- FDO. DR. JORGE DANIEL ALSINA – Vocal Ante mí DRA. OLGA T. IVASEVICH – Secretaria.- Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local de la Provincia de Jujuy por TRES VECES en CINCO DIAS en letra 7 b, sin agregados ni enmiendas.- SECRETARIA: San Salvador de Jujuy, 18 DE FEBRERO DE 2008.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. N° 72023 \$ 17,70.-

El Dr. VICTOR E. FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B- 146966/05**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN EXPTE. N° B – 52621/99: JOSE TOMAS POMARES c/ MATEO LOPEZ Y FERMIN LOPEZ".- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de noviembre de 2005.- Visto lo solicitado y Art. 460, 461 y sgtes. y 470 y conc. del C.P.C. téngase por deducida ejecución de sentencia en contra de los Sres. MATEO LOPEZ Y FERMIN LOPEZ, y en consecuencia líbrese mandamiento de pago y citación de remate por la cantidad de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$3.284,00) que se reclaman por capital, con más la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) que se presupuestan por acrecidas legales en defecto de pago trábese EMBARGO sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta accionar y en caso de negativa o impedimento a tercera persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de Ley. En defecto de pago cíteselo de remate para que en el plazo de CINCO DIAS concurra a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ordenarse mandar llevar adelante la presente ejecución. Por igual plazo intímesele a constituir domicilio legal, en el radio de los Tres Kms. del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 52 del C.P.C.- Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local tres veces en cinco días por el término anteriormente mencionado, los que comienzan a correr a partir del quinto día de la última publicación (Art. 162 del C.P.C.).- Notifíquese y líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. FDO. DR. VICTOR E. FARFAN – Vocal, ante mí DRA. CLAUDIA A. QUINTAR – Secretaria.- SECRETARIA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. N° 72015 \$ 17,70.-

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 – Secretaria N° 11, en el **Expte. N° B-92.294/02**, caratulado: "EJECUTIVO: ARAMAYO, TITO RENE C/ ORTIZ, OMAR FROILAN" hace saber por este medio al Sr. OMAR FROILAN ORTIZ que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de diciembre de 2.007.- Atento lo dispuesto en el punto 3 de la parte resolutive de la sentencia obrante a fs. 60 y vta, existiendo planilla de liquidación aprobada en autos la que obra a fs. 73, corresponde como se pide regular los honorarios profesionales del Dr. WALTER HORACIO RUARTE los que se fijan en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES (\$523) como apoderado de la actora, por su labor desarrollada hasta la sentencia, los que han sido regulados a la fecha de la planilla de liquidación aprobada en autos, (ver fs.73 ) por lo que de ahí en mas y sólo en caso de mora devengarán interés conforma a la TASA PASIVA

que fija diariamente el Banco Central de la República Argentina, hasta su efectivo pago más IVA si correspondiere. (Arts. 4, 15, 6 y 7 de la L.A.). A la regulación de honorarios solicitada por la etapa de ejecución de sentencia, téngase presente para su oportunidad.- Notifíquese al demandado por edictos. Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – Juez. Ante mí: Dra. MARIA SUSANA ZARIF – Secretaria”.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de diciembre de 2.007.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. N° 72014 \$ 17,70.-

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalía del Dr. HUGO S. HERRERA, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el **Expte. N° A- 25.643/05**, caratulado: "INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RUIZ, PATRICIO ALEJANDRO C/ CASTILLO, JOSE MATEO y URZAGASTI, HORACIO", se ha dictado el siguiente decreto, que a continuación se transcribe: /// PEDRO DE JUJUY, 17 de Abril de 2.007.- I) Atento a la renuncia al mandato formulada por el Dr. RENE BARRIONUEVO, intímase al demandado Sr. JOSE MATEO CASTILLO en el domicilio que se denuncia para que en el término de DIEZ DIAS proceda a designar nuevo apoderado, bajo apercibimiento de Ley.- (art. 66 del Cod. Proc. Civil).- II) Hágase saber al Dr. RENE R. BARRIONUEVO que deberá continuar en sus gestiones hasta el vencimiento del plazo preindicado.- III) Notifíquese.- Fdo. Dr. HUGO S. HERRERA - Vocal Presidente de Trámite - Ante mí Dr. PEDRO A. RAMOS - Prosecretario - ES COPIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 07 DE FEBRERO DE 2.008.- I) Atento a lo informado por la Policía de la Provincia y la Secretaría Electoral, notifíquese al demandado Sr. JOSE MATEO CASTILLO el proveído de fs. 144 mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un Diario de circulación en la Provincia por Tres Veces en Cinco Días.- Por Secretaría expídase los Edictos pertinentes.- II) Notifíquese.- Fdo. Dr. HUGO S. HERRERA - Vocal Presidente de Trámite - Ante mí Dr. PEDRO A. RAMOS - Prosecretario - **ES COPIA**. Se deja constancia que los presentes Edictos deberán Publicarse sin necesidad del previo pago de tasa y/o impuesto (art. 24 del Cod. Proc. del Trabajo). San Pedro de Jujuy, 21 de Abril del 2.008.- **PUBLIQUESE EDICTO POR TRES VECES EN CINCO DIAS**.-

30 ABR. 02/05 MAY. S/C.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 12, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte. N° B- 168155/07**, EJECUTIVO: "ROJAS TERESITA BEATRIZ C/ VARGAS ROLANDO". Se procede a notificarlo del siguiente DECRETO DE FS. 6 DE AUTOS: SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Marzo de 2008. Téngase por presentada a la Dra. TERESITA ROJAS, por parte por constituido domicilio legal, por sus propios derechos. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 472, 478 y correlativos del C.P.C, líbrese en contra del demandado ROLANDO VARGAS, mandamiento de pago, y ejecución por la suma de \$3250, en concepto de capital reclamado, con mas la de \$750, presupuestada para responder a accesorias legales, intereses y costas del presente juicio. Cíteselo de REMATE, para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de CINCO DÍAS bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Córrese traslado del pedido de intereses, costas por igual termino que el antes mencionado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Por el mismo termino intímese a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Código Procesal Civil.- Para el cumplimiento de lo ordenado comisiones al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA, con facultades de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuere necesario. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. CRISTINA MOLINA LOBOS. Juez ante mí. Secretaria.- Dra. LIS M. VALDECANTOS. ES COPIA. Publíquese edictos por TRES VECES EN CINCO DÍAS, en un Diario de circulación local, y Boletín Oficial.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DE ABRIL DE 2008.-

02/05/07 MAY. LIQ. N° 72017 \$ 17,70

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN N° 226 – DPPA Y RN/2008**, la firma La Asunción S.A. informa sobre el programa de desarrollo y habilitación de mil hectáreas destinadas a agricultura que se realizará en la finca de su propiedad, Padrones N° F-4292, F-4293 y F-4294, ubicada en el Dsto. "Vinalito", Departamento "Santa Bárbara" de nuestra Provincia. Las mismas tareas se realizarán respetando todas las medidas de mitigación y conservación necesarias para garantizar la sustentabilidad del proyecto. Se informa que el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en la oficina de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, ubicada en la calle San Martín 518 de esta Provincia. **PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY, POR TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS.- 30 DE ABRIL DE 2008.-**

02/05/07 MAY. LIQ. N° 72039 \$ 17,70.-

DRA. MARIA DEL C. GOMEZ CARDOZO DE PUCH, Juez de la Vocalía III del Tribunal de Familia -, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-177449/09**, " IMPUGNACION DE ESTADO – MINISTERIO DE MENORES POR GARECA GABRIELA GIMENA C/ GARECA JUAN RAFAEL, BORJA LEONAR NORMA Y ANALIA CHAUDON".- notifica a la Sra. ANALIA GEORGINA CHAUDON: "SAN SALVADOR DE JUJUY, Septiembre 20 del 2007.- Por presentada a la Dra. Mirta Chagra, en nombre y representación de la menor GABRIELA GIMENA GARECA, por parte y por constituido domicilio legal. = Admitase la presente demanda de IMPUGNACION DE ESTADO la que se tramitara de conformidad al procedimiento de Juicio Ordinario (Art. 370 del C.P.C.) confíerese traslado de la demanda al demandado Juan Rafael Gareca y Leonor Norma Barja por el término de Quince Días, con las copias respectivas y en el domicilio denunciado , bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciere( art. 298 del C. P. C.) Intímese para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los tres Km. del asiento de este Tribunal de Familia, sito en General Paz N° 625, bajo apercibimiento de considerarse notificadas por Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores ( art. 52 del C.P.C.) Notifíquese.- San Salvador de Jujuy, 3 de Octubre de 2007 . Ampliando el decreto que antecede , córrese traslado de la demanda a la Sra. Amalia Georgina Chaudon en el domicilio denunciado a fs. 7 y a su letrado patrocinante Dr. Humberto Insaurralde por el término de Quince Días...Notifíquese. "SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de Marzo de 2008. Atento lo solicitado por la Defensora de Menores e Incapaces, notifíquese a la demandada por EDICTOS, los que se publicaran en el Boletín Oficial y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en el termino de CINCO DIAS. Diligencias a cargo de la letrada.... Notifíquese Fdo. Dra. MARIA DEL C. GOMEZ CARDOZO DE PUCH, Vocal Presidente de Trámite- Ante mí: DRA. SANDRA RAMIREZ, SECRETARIA".- SECRETARIA- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de Abril de 2.008.-

02/05/07 MAY. S/C.-

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS DE JUJUY**

**ORTEGA, Sandra Mariela** DNI N° 23.984.058 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Aroaz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71941 \$ 17,70.-

**BOBADILLA, Marcela Fabiola** DNI N° 18.158.613 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Aroaz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71942 \$ 17,70.-

**POL, Teresita Graciela** DNI N° 14.787.565 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°); reforma al Régimen Legal de Martilleros y Corredores, ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sito en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71944 \$ 17,70.-

**NIEVA, Julio Cesar** DNI N° 17.081.612 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71950 \$ 17,70.-

**MAMANI, Cesar Alberto** DNI N° 21.846.646 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71951 \$ 17,70.-

**SOLA, FEDERICO DARIO** DNI N° 24.724.091 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71952 \$ 17,70.-

**GUBERMAN, BERNARDO ANTONIO** DNI N° 23.581.024 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71953 \$ 17,70.-

**RENGEL, María Alejandra** DNI N° 25.064.158 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71955 \$ 17,70.-

**TEJERINA, Norma Gilda del Socorro** DNI N° 17.909.066 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71961 \$ 17,70.-

**GUEVARA, Gladis Silvia** DNI N° 17.771.573 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley

4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71962 \$ 17,70.-

**ESPINOSA, Salvador Ignacio** DNI N° 11.664.069 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71963 \$ 17,70.-

**IBAÑEZ, TERESITA BEATRIZ** DNI N° 17.402.054 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71984 \$ 17,70.-

**BALDERRAMA, MONICA ALEJANDRA** DNI N° 22.461.220 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

25/30 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71980 \$ 17,70.-

Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR- Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de trámite en el **Expte. N° B-150242/05-** caratulado: Ordinario por Cobro de Pesos: "L.I.M.S.A. C/ CARTAGENA, VERONICA", ordena publicar los decretos que se transcriben: Dcto. De fs. 41:-. SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Abril de 2006.- De la demanda ordinaria interpuesta y de su ampliación, córrase traslado a VERONICA CARTAGENA, en el domicilio denunciado, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hiciera (art.298 del C.P.C.)- Asimismo intímesele en igual término, para que constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María R. Caballero de Aguiar- Vocal. Ante mí María T. Barrios- Secretaria.- ES COPIA.- Dcto. de Fs. 58. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Diciembre de 2007. Al escrito de fs. 57: Atento las constancias de autos y lo solicitado, notifíquese la providencia de fs.41 por EDICTO. A tales fines, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C.)- Fdo. Dra. María R. Caballero de Aguiar- Vocal. Ante mí María T. Barrios- Secretaria. ES COPIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Diciembre de 2007.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72051 \$ 17,70.-

DR. VICTOR E. FARFÁN, vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B – 174.567/07,** caratulado: ORDINARIO POR COBRO DE PESOS: HUGO NICOLAS GARCÍA C/ MARCELO D. STRINGA Y JUANA PARFENIUK, ordena publicar el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 15 de abril de 2008. Visto lo peticionado y constancias de autos, para la notificación de la demandada, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario local

por tres veces en cinco días citándose y emplazándose a los demandados MARCELO DANTE STRINGA y JUANA PARFENIUK, para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS (15), los que comienzan a correr a partir del quinto día de la última publicación (Art. 162 del C.P.C.) bajo apercibimiento de tenerlos por contestados en el término del Art. 298 del C.P.C. e intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres km. De asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en el sucesivo Ministerio Legis. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. DR. VICTOR E. FARFÁN – VOCAL – Ante mí: DRA. CLAUDIA QUINTAR. Secretaria -“ San Salvador de Jujuy, 18 de abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72050 \$ 17,70.-

Dra. NORMA B. ISSA, Presidente de Tramite de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IIIra., Vocalía N° 8 a cargo de la Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR, en el **Expte. N° B-129540/04** – Caratulado: ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: HERBAS MEJIAS SILVINA c/ PULLONI ANA MARIA”, hace saber a la Sra.: ANA MARIA PULLONI, que se ha dictado el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 09 de Febrero del 2005. I): De la demanda instaurada, y su ampliación de fs. 8/21, confiérese TRASLADO a la parte accionada: ANA MARIA PULLONI, en la forma y por el plazo legal. II): ... III): Notifíquese el apartado I del auto de fs. 7: IV): Notifíquese (art. 155 del C.P.C.)- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO – Pte. de Tramite – Ante mi Dra. CLAUDIA C. SADIR – Secretaria – “. Trascripción del apartado I del auto de fs. 07: “San Salvador de Jujuy, 27 de Diciembre de 2004. I): Por presentado el Dr. ELIAS EFRAIN GARAY, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Sra. SILVINA RUT HERBAS MEJIAS, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder para Juicios que adjunta y luce a fs. 1/3. II) ... III) ...- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO – Pte. de Tramite – Ante mi: Proc. MARCELO IBARRA – Categoría B – 12”.- PUBLIQUESE TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Marzo de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ. N° 72054 \$ 17,70.-

**RIVERO, JOSE LUIS** DNI N° 21.102.844 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

05/07/16 MAY. LIQ. N° 72031 \$ 17,70.-

**SOTELOS, ALDO JORGE** DNI N° 25.931.176 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

05/07/16 MAY. LIQ. N° 72030 \$ 17,70.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, en el **Expte. N° B-163621/06**, caratulado. “Declaración de su propia Quiebra: GALARZA, ALBERTO DIONISIO”, se ha dictado la siguiente Resolución: San Salvador de Jujuy, 25 de abril de 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ...- CONSIDERANDO: ...- RESUELVE: I) Fijar como nueva fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 24 del mes de Junio de 2.008 (Art. 14 inc 3, L.C. y Q.)- II) Fijar el día10 del mes de Julio del año 2.008, para que los acreedores presenten a la Sindicatura las impugnaciones que consideren correspondientes.- III) Fijar como nueva fecha para la presentación por parte del Sra.

Sindico los Informes Individuales el día 21 del mes de Agosto del año 2.008 (Art. 14 inc. 9 L.C. y Q.) y el día 02 del mes de Octubre del año 2.008 para que presente el correspondiente Informe General (Art. 39 L.C. y Q.)- IV) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local (Art. 27 L.C. Q.) y sin previo pago (Art. 273 inc. 8 L.C. y Q.)- V) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez- Ante mí: Sra. NORMA I. FARACH DE ALFONSO- Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por cinco días.- San Salvador de Jujuy, 25 de Abril de 2008.-

05/07/09/12/14 MAY. S/C.-

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL N° 3, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, SECRETARIA N° 5, en el **Expte. N° 1480/2.006** caratulado: "CASTILLO, Cristian Raul; y otros p.s.a. de Hurto Simple en Ciudad" SUMARIO POLICIAL N° 22.906-C-06, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal de la Provincia de Jujuy, procede a notificar al llamado CRISTIAN RAUL CASTILLO, argentino, de 34 años de edad, nacido el 02 de Junio de 1972 en Salta Capital, domiciliado en Calle La Rioja al 1600 Barrio Cuyaya de esta Ciudad -, hijo de Ernesto Raul Castillo y de Bety Asunción Zurueta, con prontuario Policial N° 318.283"ss", que en la causa de mención ha recaído la siguiente RESOLUCION:" SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de junio de 2.007.- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I): NOTIFICAR por Edictos al imputado CRISTIAN RAUL CASTILLO, argentino, de 34 años de edad, nacido el 02 de Junio de 1972 en Salta Capital, domiciliado en Calle La Rioja al 1600 Barrio Cuyaya de esta Ciudad -, hijo de Ernesto Raul Castillo y de Bety Asunción Zurueta, no recuerda su D.N.I. con prontuario Policial N° 318.283"ss". De la resolución dictada por este Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Provincia- Secretaria N° 5 cuya parte resolutive expresa lo siguiente: San salvador de Jujuy, 10 de Abril del 2007.- AUTOS Y VISTOS: DE LAS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I): Dictar auto de Procesamiento en contra de los prevenidos CRISTIAN RAUL CASTILLO....., ya filiados, por resultar AUTORES RESPONSABLES DEL DELITO DE HURTO SIMPLE, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 162 del Código Penal ( Art. 326 del Código Procesal Penal).-2°).- Mantener la libertad que vienen gozando los nombrados, de conformidad a lo establecido por el Art. 328 del C.P. Penal y 26 del Código Penal.3°)Trabar embargo sobre bienes de propiedad de los encartados antes nombrados, hasta cubrir la cantidad de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), para responder a ulteriores del juicio conforme a lo estatuido por el Art. 523 del C.P.P.-4°) Notificar, protocolizar, hacer saber, etc.- etc. Fdo.: DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- JUEZ, ante mí: JORGE EDUARDO GUTIERREZ- Secretario"-2).- Publíquese por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia, sin necesidad de previo pago ( Art. 140 del Código Procesal Penal).-3).- Notificar, hacer saber, notificar, etc.- Fdo DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez ante mí Sr. JORGE EDUARDO CARRILLO- Secretario.- SECRETARIA N° 5: 30 DE ABRIL DEL 2008.-

05/07/09 MAY. S/C.-

**EDICTOS DE MINAS**

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **expediente N° 681**, caratulado: LI CHENG FENG. S/ CATEO DE 10.000 HAS. SANTA BARBARA, ha dictado la siguiente providencia:" SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de diciembre de 2.007.- I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 7.650,18 hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA BARBARA de esta Provincia, manifestada por LI CHENG FENG, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 4 y zona libre establecida por Registro Gráfico a fs. 8, en terrenos identificados como Padrón F-46, F-48, F-51 y F-3135, a nombre de FORESTADORA DEL NORTE S.A., según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 41, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros.....". En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como

propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.4, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: P1: X: 7.325.630,00, Y 3.664.945,00; P2: X: 7.325.630,00, Y 3.669.945,00; P3: X: 7.305.630,00, Y: 3.669.945,00; P4: X: 7.305.630,00, Y: 3.664.945,00. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.8: El presente pedimento se halla libre, fuera del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 19 de diciembre de 2.007.-

25 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71968 \$ 23,00.-

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **expediente N° 682**, caratulado; LI CHENG FENG. S/ CATEO DE 10.000 HAS. SANTA BARBARA, ha dictado la siguiente providencia:" SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de diciembre de 2.007.- I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 10.000 hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA BARBARA de esta Provincia, manifestada por LI CHENG FENG, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 4 y zona libre establecida por Registro Gráfico a fs. 8, en lo terreno identificado, Padrón F-3.001 a nombre de GÓMEZ SALMORAL, ELADIO y otro, Padrón F-1 a nombre de SINGH, HORACIO SALVADOR y otro, Padrón F-51, F-54, F-4212, F-4267 y F-4266 a nombre de FORESTADORA DEL NORTE S.A., Padrón F-2896 a nombre de ARTERO, JUAN ERMIDIO, Padrón F-1769 y F-1770 a nombre de SUCESIÓN DAMSO SALMORAL, Padrón F-70 y F-71 a nombre de DANIEL LEÓN S.A.F.I.C., según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 30/47, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros.....". En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.4, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: P1: X: 7.345.630,00, Y 3.667.445,00; P2: X: 7.345.630,00, Y 3.672.445,00; P3: X: 7.325.630,00, Y: 3.672.445,00; P4: X: 7.325.630,00, Y: 3.667.445,00. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.8: El presente pedimento se halla libre, fuera del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 19 de diciembre de 2.007.-

25 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71969 \$ 23,00.-

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **expediente N° 683**, caratulado; LI CHENG FENG. S/ CATEO DE 10.000 HAS. SANTA BARBARA, ha dictado la siguiente providencia:" SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de diciembre de 2.007.- I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 7.650,18 hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA BARBARA de esta Provincia, manifestada por LI CHENG FENG, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 4 y zona libre establecida por Registro Gráfico a fs. 8, en terrenos identificados como Padrón F-33 a nombre de TILVE MANUEL Padrón F-2.500 a nombre RADIO VISIÓN JUJUY S.A. y Padrón F-36 a nombre CRAM S.A., según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 30/40, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros.....". En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.4, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a

Explorar: P1: X: 7.357.700,00, Y 3.656.945,00; P2: X: 7.357.700,00, Y 3.661.945,00; P3: X: 7.337.700,00, Y: 3.661.945,00; P4: X: 7.337.700,00, Y: 3.656.945,00. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.8: El presente pedimento se halla libre 7.650,18 has., fuera del área de reserva y fuera de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 19 de diciembre de 2.007.-

25 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71970 \$ 23,00.-

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **expediente N° 684**, caratulado; LI CHENG FENG. S/CATEO DE 10.000HAS DPTO SANTA BARBARA" I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 9.994,37 hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA BARBARA de esta Provincia, manifestada por LI CHENG FENG, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 4 y zona libre establecida por Registro Gráfico a fs. 8, en terrenos identificados como Padrón F-51 a nombre de FORESTADORA DEL NORTE S.A., Padrón F-62 a nombre de STRELKOV ANTONIO MARTÍN y otros, Padrón F-301 a nombre de BERNO, YOLANDA y otros, Padrón F-309, F-1790 y F-1791 a nombre de TAPIA, LAUREANO GASPAS y otros, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 29/37, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros.....". En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.4, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: P1: X: 7.337.700,00, Y 3.654.945,00; P2: X: 7.337.700,00, Y 3.659.945,00; P3: X: 7.317.700,00, Y: 3.659.945,00; P4: X: 7.317.700,00, Y: 3.654.945,00. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.8: El presente pedimento se halla libre 9.994,37 has., fuera del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 19 de diciembre de 2.007.-

25 ABR. 05 MAY. LIQ. N° 71971 \$ 23,00.-

**EDICTOS SUCESORIOS**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ANALIA NOEMI BUSCAGLIA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Abril de 2008.-Secretaria: DRA. PAULA TURK MATEO- Por Habilitación.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. N° 72012 \$ 17,70.-

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6.** Cita y emplaza por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de **LINARES JORGE MIGUEL.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de MARZO de 2008.- SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. N° 72007 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de **RAMOS FELIPE, CONDORI ANDREA (31-07-2005).**-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de ABRIL del 2008.-

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72010 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3- Secretaria Nº 6- de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. Nº B-172631/07, caratulado: "SUCESORIO DE: CREMONINI, JOSE RICARDO", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JOSE RICARDO CREMONINI, L.E. Nº 8.194.587.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 25 de marzo 2008.-

DRA. NORMA FARACH DE ALFONSO, Secretaria.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72024 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETEARIA Nº 12, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "**COLINA EMILIO GUILLERMO**", **L.E. Nº 3.885.106-** Expte. B-184270/08.-

SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DE 2008.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72022 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4- Secretaria Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. Nº B-181175/07, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: LEDESMA BENEDICTA", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **BENEDICTA LEDESMA, D.N.I. Nº 93.695.714.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 18 de marzo de 2008.- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72027 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de **HIPOLITO FELIX SILISQUE.-**

Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE MARZO DE 2008.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72020 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **LEONARDO VELASQUEZ**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS. Emplazándose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de ABRIL de 2008.- SECRETARIA ESC. SILVIA INES TABBIA.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72018 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4.- Cita y Emplaza a los HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. **JOSE DIPIERRI D.N.I. Nº 3.843.197**, a cuyo fin PUBLÍQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por el TÉRMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS.- EMPLAZÁNDOSE a todos los que se consideren con derecho a los Bienes del causante, por el término de TREINTA DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL del 2008.-

SECRETARIA TITULAR: ESC. SILVIA INES TABBIA.-

30 ABR. 02/05 MAY. LIQ. Nº 72026 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B- 186.358/08, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: URZAGASTI, RODOLFO", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **RODOLFO URZAGASTI, D.N.I. Nº 22.398.517.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 21 de Abril de 2.008.- OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

02/05/07 MAY. LIQ Nº 72028 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña **SOSA CLAUDIA BELEN, D.N.I. Nº 29.404.561.-**

SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE MARZO DE 2.008.-

02/05/07 MAY. LIQ Nº 72035 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO VIVANCOS LORENTE Y JOSEFINA ROIG OLMOS.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.-

San Pedro de Jujuy, 28 de ABRIL de 2.008.-

02/05/07 MAY. LIQ Nº 72033 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria Nº 3, en el Expte. Nº B-170554/07: "SUCESORIO: **CASTELLON, LUCIA MARIA e HILARIO LEAÑO CRUZ**; CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA- Prosecretario Poder Judicial.-

San Salvador de Jujuy, 24 de ABRIL de 2.008.-

02/05/07 MAY. LIQ Nº 72038 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-183393/08,

caratulado: "SUCESORIO DE: DIAZ DE VILTE, EUFEMIA", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **EUFEMIA DIAZ DE VILTE D.N.I. N° 3.632.742.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 15 de Abril de 2.008.- SRA. ALEJANDRA APARICIO, con habilitación de firma.-

02/05/07 MAY. LIQ N° 72041 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Victor Eduardo Segovia.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- San Pedro de Jujuy, 01 de febrero de 2.008.- DR. Hugo Cesar Moisés Herrera, Secretario

02/05/07 MAY. LIQ N° 72032 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de: **PEDRO CRUZ Y MARIA DORA SERRANO.-**

SECRETARIO: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 23 de Abril del 2008.-

02/05/07 MAY. LIQ N° 72043 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7 - de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-187713/08, caratulado: "SUCESORIO DE: YURQUINA TEJERINA, DOLORES", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOLORES YURQUINA TEJERINA D.N.I. N° 10.375.529.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 24 de abril de 2.008.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72055 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "**JOSE HUMBERTO MANZUR**", L.E. N° 7.276.396- Expte. N° B-185213/08.-

SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DE 2.008.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72056 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **FRANCISCO JAVIER OÑA.** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 18 de marzo de 2.008.

DRA. LILIAN INES CONDE- Pro Secretaria Técnica Judicial.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72052 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-140025/08, caratulado: SUCESORIO DE: LUNA, MERARDO QUIRINO, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA

DIAS a herederos y acreedores de **MERARDO QUIRINO LUNA, D.N.I. N° 3.904.069.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 03 de Abril de 2.008.- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, Secretaria.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72047 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-184198/08, caratulado: SUCESORIO DE: SUAREZ, NAYIRA", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **NAYIRA SUAREZ.-**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Salvador de Jujuy, 03 de Abril de 2.008.- SRA. ALEJANDRA APARICIO, con habilitación de firma.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72048 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a los herederos y acreedores del SR. **FREIJO LUIS ALBERTO BERNARDINO.-**

Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 23 de Abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72057 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de: **ISIDORA MIRANDA.-**

Secretaria: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 22 de Abril del 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72044 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Doña **MARIA EUGENIA CARRILLO.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.-

San Salvador de Jujuy, 24 de Abril de 2008.-

Secretaria por habilitación: Dra. SUSANA INES FERREYRA DE DI PIETRO.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72046 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° OCHO, SECRETARIA N° 16, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **HÉCTOR GARECA-** SECRETARIA DR. JULIO HÉCTOR LUNA.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 23 de Abril de 2008.-

05/07/09 MAY. LIQ N° 72049 \$ 17,70.-